



Universidad de Concepción

RECEIVED
4/3

DECRETO U. DE C. N° 2003 – 007.

VISTO:

Las consultas formuladas al Consejo Directivo del Centro de Biotecnología de la Universidad de Concepción, creado por Decreto U. de C. N° 2002 – 211 de 16.12.2002, en orden a designar al académico, don Martin Zilic Hrepic, Director del referido Centro; lo dispuesto en el Decreto U. de C. N° 2002-093 de 14 de mayo de 2002 y en los estatutos vigentes de la Corporación.

DECRETO:

Designase a don **MARTIN ZILIC HREPIC**, Director del Centro de Biotecnología de la Universidad de Concepción.

Transcríbase al interesado; a los Vicerrectores, al Director del Campus Chillán, a los Decanos de Facultades; al Director de la Unidad Académica Los Angeles, al Jefe de Carrera de Arquitectura; a la Directora del Instituto GEA; al Director del Centro EULA; a los Directores de: Docencia, Investigación, Extensión, Escuela de Graduados, Servicios Estudiantiles, Bibliotecas, Relaciones Institucionales, Asuntos Internacionales, Estudios Estratégicos, Tecnologías de Información, Finanzas, Personal, Servicios, al Contralor, a la Abogada Jefe del Servicio Jurídico y demás organismos y reparticiones universitarias. Regístrese y archívese en Secretaría General.

Concepción, marzo 01 de 2003.


SERGIO LAVANCHY MERINO
RECTOR

Decretado por don SERGIO LAVANCHY MERINO, Rector de la UNIVERSIDAD DE CONCEPCION


RODOLFO WALTER DIAZ
SECRETARIO GENERAL

RWD/CRP/MMH/slr

2001-033